

## Cofe interpone acción de inconstitucionalidad ante la Scj en rechazo al nuevo sistema de licencias médicas

Principal



Publicada el: 10/10/24	Visitas: 75
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 27	Puntaje: 3.6

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/cofe-interpone-accion-de-inconstitucionalidad-ante-la-scj-en-rechazo-al-nuevo-sistema-de-licencias-medicas\\_4954.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/cofe-interpone-accion-de-inconstitucionalidad-ante-la-scj-en-rechazo-al-nuevo-sistema-de-licencias-medicas_4954.php)

# COFE INTERPONE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SCJ EN RECHAZO AL NUEVO SISTEMA DE LICENCIAS MÉDICAS

*Principal*

*Cofe interpone acción de inconstitucionalidad ante la Scj en rechazo al nuevo sistema de licencias médicas*

El sindicato denuncia una transgresión a los principios de proporcionalidad, igualdad y resguardo del salario, debido a la implementación de descuentos que provocan una significativa reducción en los ingresos.

“No nos rendiremos en esta lucha”, sostuvo José Lorenzo López.

## **COFE Presenta Recurso de Inconstitucionalidad Contra Nuevo Sistema de Licencias Médicas**

La Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) ha presentado este jueves un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en contra del nuevo sistema de licencias médicas destinado a empleados públicos.

El secretario general de COFE, José Lorenzo López, comunicó a SUBRAYADO que esta acción forma parte de un plan de acción más amplio que incluye también un recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) y una reclamación dirigida a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

López espera que durante octubre haya novedades sobre la admisibilidad de la denuncia presentada ante la OIT.

El recurso de inconstitucionalidad, por su parte, se fundamenta en tres ejes principales: la violación de los principios de proporcionalidad e igualdad, así como la protección del salario, debido a las rebajas salariales provocadas por los descuentos.

“Vamos a seguir en esta pelea”, destacó el gremialista, subrayando que el principio de igualdad se ve afectado, ya que el nuevo sistema no se aplica de manera uniforme a todos los funcionarios públicos.

Como ejemplo, López mencionó que en el Poder Judicial, el nuevo régimen es aplicable a los funcionarios, pero no a los magistrados.

Además, situaciones similares se observan en la Fiscalía General de la Nación y en la Cancillería, donde fiscales y diplomáticos quedan exentos.

Respecto a la afirmación realizada por el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), Ariel Sánchez, quien indicó una reducción del 25% en el ausentismo de los funcionarios desde la implementación del nuevo sistema, López consideró que “es una flagrante falsedad”.

Argumentó que algunos ministerios han estado bajo el nuevo sistema desde agosto y en otros, donde hay mayor cantidad de funcionarios, desde setiembre.

Según investigaciones realizadas por el gremio, “no hay ningún elemento que respalde la idea de que hubo un aluvión de trabajadores que podían estar enfermos y con una licencia médica inapropiada”, concluyó López, instando a Sánchez a que haga pública la documentación que sustente sus afirmaciones.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

# COFE INTERPONE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SCJ EN RECHAZO AL NUEVO SISTEMA DE LICENCIAS MÉDICAS

*Cofe interpone accion de inconstitucionalidad ante la scj en rechazo al nuevo sistema de licencias medicas*

## Tags

*recurso, salario, licencias, principios, inconstitucionalidad, igualdad, funcionarios, denuncia, proporcionalidad, lorenzo, sistema, descuentos*

## Noticias relacionadas

- 3.7 \*** *Movilización masiva de Cofe y reclamo por la inconstitucionalidad de certificaciones médicas*
- 3.6 \*** *Cofe llevará a la Scj un recurso de inconstitucionalidad en contra del reciente sistema de certificaciones médicas*
- 3.6 \*** *Cofe denuncia falsedades del director de Servicio Civil respecto a las licencias médicas y lleva el caso a la Suprema Corte*
- 3.6 \*** *Cofe analiza la posibilidad de impugnar ante la justicia la reciente normativa sobre certificaciones médicas*
- 5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 4.6 \*** *Aumento en vitalidad laboral: Onsc revela una notable disminución del 25 al 30% en las licencias médicas de los funcionarios públicos*
- 5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 4.6 \*** *La justicia rechazó el recurso de amparo presentado por la*

*propietaria de "Dolce", un bulldog francés que quedó bajo el cuidado de una mujer temporalmente*

**4.8 \*** *El salario real experimenta un crecimiento del 1,4% interanual en agosto, de acuerdo con las cifras difundidas por el Instituto Nacional de Estadística*

**4.3 \*** *La Scj separa a dos funcionarios por acoso laboral; uno de los incidentes culminó en un trágico suicidio*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional

Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024